DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 08-04-2022

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: .....

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2022 (BOJA Nº 37 DE 23/02/2022).

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Resolución de 16 de febrero de 2022, por la que se convoca concurso para la adjudicación de plazas de Profesor Ayudante Doctor en régimen de contratación laboral, así como, en la normativa vigente en esta materia.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018, **HA RESUELTO**:

PRIMERO: Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos que se citan en el Anexo I convocado por la Resolución anteriormente mencionada. En dicha relación aparecen los aspirantes admitidos y los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobadas por Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019, que establece que los accesos a listados provisionales o definitivos de procesos competitivos que contengan datos de carácter personal deberán estar restringidos sólo a los interesados en el proceso, desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería se remitirá a todos los interesados un correo electrónico incluyendo toda la información relativa a las citadas listas de candidatos admitidos y excluidos al objeto de que puedan realizar las consultas correspondientes. El citado correo electrónico se remitirá en la fecha de publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Igualmente, los interesados, mediante cita previa en la dirección https://www.ual.es/index.php?cID=81855 podrán acceder a la consulta de las citadas listas de admitidos y excluidos en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector

Carmelo Rodríguez Torreblanca

[Firmado digitalmente]

AENOR ER Empresa Registrada ER-0720/2004

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)

[redacted]

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/pbexYxErY4rVfYhyKl7vBA==

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	08/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	pbexYxErY4rVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	1/1

pbexYxErY4rVfYhyKl7vBA==